

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 91.317/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación privada n° 193/68 realizada con el objeto de adquirir "artefactos de luz fluorescente" destinados a satisfacer los pedidos formulados por los diversos tribunales y organismos judiciales y,

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 34 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta / Corte Suprema en su acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada n° 193/68, la que se adjudica -por menor precio en cada uno de los cuatro renglones- a la firma "MARSIÑO CAROLLO" por la suma total de DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 2.046.000.-).-

2°) Desestimar -por no ajustarse al plazo de entrega- las ofertas de las firmas "Philippe Arg. S.A.", "Carlos B. Maggi", "Goldman y Cia. S.A.C.I.F.I." y "Padea S.A.C.I.".-

3°) Apropiar el presente gasto a la Partida 5-1-6-03-C-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASSALDO



ES COPIA